IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110 MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. SILVIA ORTIZ HERRERA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 37/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. KULDEEP SINGH frente a D./Dña. MASUMA FERDOUSI sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto y Auto de fecha 11/06/2020 que queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MASUMA FERDOUSI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.171/20)

BOCM-20200703-110